

REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 22 de julio de 2025.

Radicación: **76001-31-05-001- 2020 – 00444- 00**

AUDIENCIA ART 80 C.P.T. Y S.S. No. 287

Inicio audiencia: 09:27 a.m.

Fin de la audiencia: 11:54 a.m.

INTERVINIENTES

Juez:	MARÍA CLAUDIA DELGADO MOORE
Demandante:	JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO
Apoderado de la demandante:	EDWIN ANDRÉS SINISTERRA HURTADO
R.Legal EQUIPOS:	VIVIANA AGUILERA FARFÁN
Apoderado EQUIPOS.:	JAVIER JIMENEZ OCAMPO
Rte Legal CONSTRUCTORA:	PAOLA ZARATE LARA
Apoderada CONSTRUCTORA:	NATALIA ANDREA MARTÍNEZ HIDALGO
Apoderado Llamada Garantía:	MELISSA SARRIA ANDRADE

Auto de sustanciación No. 976, reconózcase personería para actuar como apoderada sustituta de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** a la Dra. **MELISSA SARRIA ANDRADE**, y a la Dra. **NATALIA ANDREA MARTÍNEZ HIDALGO** como apoderada sustituta de **CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.**, ello conforme los términos y fines de los memoriales poder allegados al buzón electrónico de este despacho judicial.

PRACTICA DE PRUEBAS

Auto interlocutorio 2065, Acéptese el desistimiento que ha realizado el apoderado de EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S. respecto de la recepción de los testigos VALENTINA RAMOS AGUILERA y ALEJANDRA ALOMIA VELEZ.

Auto interlocutorio 2066, Acéptese el desistimiento que ha realizado la apoderada de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. respecto de la recepción del testigo HUGO HERNANDO CHARRY SANCHEZ.

Auto interlocutorio 2067, Acéptese el desistimiento que ha realizado la apoderada de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. respecto del interrogatorio de parte de la representante legal de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.

Auto interlocutorio 2068, Acéptese el desistimiento que ha realizado la apoderada de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. respecto de la recepción de la testigo GIOVANNA CAROLINA ROMERO CIODARO.

Auto interlocutorio 2069, PRIMERO: DECLARAR en firme el dictamen pericial presentado dentro de este proceso por la parte demandante.

SEGUNDO: CONTINUESE con el trámite respectivo.

Notifíquese en estrados.

Nota: Se practica el interrogatorio de parte al demandante a instancia de los apoderados judiciales de EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S., CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y, el de la Representante legal de CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. a instancia de la apoderada judicial de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Se recibe la prueba testimonial del señor ELADIO CUERO HURTADO.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Nota: Los apoderados judiciales de las partes presentan alegatos de conclusión.

Auto de sustanciación No. 977, Declárese por parte de esta juzgadora un receso para dar continuidad al desarrollo de esta diligencia y fíjese como fecha y hora para adelantar la misma para el día de **HOY, MARTES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**



MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE
Juez

ALEJANDRA URBANO PAYAN
Secretaria Ad-hoc